

Consultas Realizadas

Licitación 480980 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA

Consulta 1 - Capacidad tecnica - Matricula de comerciante

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
<p>En relación con el requisito de Capacidad Técnica, que establece: “El oferente debe contar con matrícula de comerciante donde indique el rubro solicitado en el llamado.”, se deja constancia de que para aquellos oferentes con personería jurídica constituidos con anterioridad al año 2021, la Matrícula de Comerciante no se emite de manera independiente, ya que dicha inscripción se encuentra incorporada dentro del Estatuto de Constitución de la Sociedad al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio.</p> <p>En ese sentido, se consulta a la Convocante si se puede suprimir dicho requisito, porque resulta redundante y técnicamente innecesario ya que, en el estatuto de constitución debidamente inscripto, se encuentra detallada la actividad comercial de la empresa, permitiendo verificar que el ramo se encuentra directamente relacionado con el objeto del llamado de referencia.</p> <p>Cabe señalar además que dicha actividad comercial también se encuentra consignada en la Patente Municipal, documento que igualmente acredita el desarrollo del rubro correspondiente exigido en el PBC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
REMITIRSE A LA ADENDA 01		

Consulta 2 - capacidad técnica - equipamientos para trabajos especializados

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
<p>En el PBC se observa como requisito que “El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra de los equipos y con ello certificar la propiedad de los mismos”, con respecto a este punto solicitamos reconsiderar la obligatoriedad de presentar facturas autenticadas para equipos especializados y eliminar dicho requisito. Conforme a la Ley N° 1034/83, el plazo legal de conservación de documentos contables es de cinco años; por ende, no disponemos de facturas de activos adquiridos antes de ese periodo, además teniendo en cuenta también que en otro apartado del pliego ya se establece que el comité evaluador verificará in situ la disponibilidad de dichas herramientas en el taller del oferente, con lo cual ya se podrá verificar la disponibilidad y funcionamiento de los equipos en propiedad del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
REMITIRSE A LA ADENDA 01		

Consulta 3 - capacidad técnica - Horas catedra de certification

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
<p>Según el PBC, en cuanto a los certificados técnicos de los personales propuestos se menciona que “los certificados de los técnicos propuestos deben respaldar un mínimo de 50 horas cátedra cursadas”, solicito que se suprima este punto, considerando que la competencia técnica de un profesional puede acreditarse plenamente con los certificados emitidos por las instituciones reconocidas o avaladas mencionadas, ya que en la práctica, existen capacitaciones oficiales y especializaciones avaladas por el MEC, Ministerio de Trabajo o SNPP que cumplen con el perfil requerido, pero cuya carga horaria no siempre se especifica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
REMITIRSE A LA ADENDA 01		

Consulta 4 - capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
----------	-------------------	------------

Con relación a la solicitud de guardia de seguridad, se solicita a la entidad convocante considerar que, si el oferente posee cámaras de circuito cerrado, y servicio de monitoreo y rastreo, se pudiera considerar la misma para dar validez a dicho requisito, es decir pueda permitir "Contar con guardia de seguridad o constancia de servicio de monitorio y rastreo"

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA 01

Consulta 5 - Diferencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
----------	-------------------	------------

Se observa que algunos requisitos difieren en los apartados del pliego. Por ej el monto solicitado de la póliza difiere en el apartado de "capacidad técnica" y "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica", la ponderancia de distribución de porcentaje en caso de Consorcios también varía, en un apartado solicita 60%/40% y en la pag 109 del apartado de "Detalle de los bienes y/o servicios", 70%/30%. Favor verificar estos y demas puntos del pliego y corregir cuáles son los requisitos correctos a tener en cuenta para evitar confusiones en la interpretación debido a la incongruencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA 01

Consulta 6 - PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2026
----------	-------------------	------------

CON RESPECTO A LOS TECNICOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO, CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI PODRÍA CONSIDERAR MODIFICAR Y REDUCIR A "- 1 personal en inyección electrónica automotriz, - 1 personal en Electricidad del automóvil., - 2 Mecánicos automotriz general., - 1 personal en mantenimiento de motores diesel y naftero. - 1 en Metalmeccanica o tornero metalúrgico" con estas modificaciones es posible cumplir a cabalidad, tanto en calidad como en plazos, con los requerimientos del contrato en caso de ser adjudicados, pero a la vez fomentando además una mayor participación y competitividad entre los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2026
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA 01